



CONVOCATORIA PARA LA BIENAL FIAP NATURALEZA 2020 RUSIA

Participantes:

Todos los socios de la Confederación Española de Fotografía o de AEFONA, incluidos aquellos que tengan en trámite su solicitud, podrán participar en este Certamen.

Categorías:

A. NUMBERS – MULTITUDES. Agrupaciones de animales en cualquier escala. Colonias de cría, manadas en migración, bandadas en vuelo, formaciones vegetales de una especie...

Se busca conseguir una colección de fuerte impacto visual donde mostrar la fuerza y grandiosidad de la naturaleza.

B. LOVE – AMOR. Fotografías de animales, vegetales, abstractas... en parejas o con el amor de forma sugerida o evidente (formas de corazones, comportamiento, etc).

Se busca conseguir una colección que transmita emoción desde un valor tan universal como el amor.

Obras:

Máximo 4 obras por autor/a.

Formato:

Obligatorio formato Horizontal en ambas categorías.

Los archivos serán en formato JPG, sRGB, 300 dpi, calidad 12.

Tamaño de los archivos: el máximo tamaño, sin reducir ni interpolar, mínimo de 2400 píxeles.

No se admitirán ningún tipo de marco o inscripción en las fotografías.

Las fotos deben ser HORIZONTALES y en formato nativo de la cámara.

La normativa FIAP excluye animales domésticos, las fotos no deben haber sido alteradas digitalmente salvo los ajustes de procesado del fichero original, que puede ser solicitado para comprobación de la veracidad de la fotografía.

Toda obra que no cumpla las bases no podrá ser seleccionada.

Envíos:

Se enviarán los archivos por Wetransfer a la cuenta de AEFONA bienalnaturaleza2020@aefona.org.

El nombre de cada archivo será:

Categoría (A o B) – Nombre y apellidos del fotógrafo – Título de la imagen

En el campo “mensaje” del mail se indicarán los siguientes datos personales del participante:

- Nombre y Apellidos
- Correo Electrónico
- Móvil
- Número de Asociado de la CEF o de AEFONA

Seleccionadores:

Las obras que representarán a España serán seleccionadas por un comité seleccionador de miembros de AEFONA y de CEF.

Notas:

Todas las obras seleccionadas obtendrán un punto para las distinciones CEF y pasarán a formar parte del fondo fotográfico, la cual se reserva el derecho de exponerlas, publicarlas, reproducirlas y difundirlas sin afán de lucro, haciendo constar el nombre del autor. Por el solo hecho de participar, los autores reconocen ser poseedores del copyright y en consecuencia tener los derechos de autor y de imagen. La organización se exime de cualquier conflicto de publicación o de utilización de las fotografías. El autor que incumpla cualquiera de los puntos de estas bases será descalificado. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. Los gastos de participación serán asumidos por la CEF.

Calendario:

Apertura del plazo de admisión: 20 de enero de 2020.

Cierre del plazo de admisión: 20 de febrero de 2020.

Número CEF:

E-2020-06

Gracias por tu atención.